OFICIO N° 106474
INC.: intervención

lrg/ogv
S.35°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la etapa en que se encuentra el proceso de cobro multas que se le han cursado a la empresa concesionaria Sacyr. Se trata de 25.000 UTM que tiene propuesto cobrar la Dirección General de Concesiones a través del inspector fiscal de Obras, por graves y reiterados incumplimientos, como roturas de cañerías, anegamientos e inundaciones, que han implicado perder valiosas horas de funcionamiento del Hospital Regional de Antofagasta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: EF76367BDA1ED9CC

INFORMACIÓN SOBRE COBRO DE MULTAS A CONCESIONARIA SACYR, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (Oficios)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe en qué etapa se encuentra el proceso de cobro multas que se le han cursado a la empresa concesionaria Sacyr.

Me refiero a 25.000 UTM que tiene propuesto cobrar la Dirección General de Concesiones a través del inspector fiscal de Obras, por graves y reiterados incumplimientos, como roturas de cañerías, anegamientos e inundaciones, que han implicado perder valiosas horas de funcionamiento del Hospital Regional de Antofagasta.

Asimismo, advierto mi indignación a raíz de una noticia que ha sido publicada recientemente, en orden a que Sacyr puso a la venta su participación en las obras de dicho centro hospitalario. No es posible que una empresa concesionaria que ha cumplido de mala fe un contrato, que ha abusado hasta el hartazgo, y a la que se le han cursado multas por 25.000 UTM en el último tiempo, salga hoy a resolver este problema por la vía de vender su participación. No es posible que el sistema de concesiones funcione de esta manera: si no cumplen, venden a otro concesionario.

¿Cuál es la responsabilidad de Sacyr y cuál es la del Estado? ¿Cómo van a cautelar que el Hospital Regional de Antofagasta no colapse debido a que una empresa, a la que lo único que le interesa es el lucro, la participación accionaria, las ventas y las utilidades, pero no la salud de la gente, siga participando en el sistema de salud de nuestro país?

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, y en particular a la Dirección General de Concesiones, para que informe en qué etapa se encuentra el proceso sancionatorio en contra de Sacyr.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 35ª. DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión